

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOB.REG.PIURA-GRI

154 Piura,

17 MAY 2012

VISTOS: Resolución Gerencial Regional N° 274-2011/GOB.REG.PIURA-GRI de fecha 21 de noviembre de 2011, Informe N° 0382-2012/GRP-440320 de fecha 23 de abril de 2012, Carta N° 032-2012/GRP-440330-IMV de fecha 26 de abril de 2012, Informe N° 305-2012/GRP-440330 de fecha 02 de mayo de 2012, Informe N° 479-2012/GRP-440300 de fecha 02 de mayo de 2012, Memorando N° 1375-2012/GRP-410000, de fecha 10 de mayo de 2012, Informe N° 187-2012/GRP-440320-BLGN de fecha 16 de mayo de 2012, Informe N° 0464-2012/GRP-440320 de fecha 16 de noviembre de 2011, relacionado con la **ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N° 14053 CUCUNGARA CURA MORI PIURA" CON CÓDIGO SNIP N° 74100, EN EL EXTREMO DE SU COMPONENTE 2, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 274-2011/GOB.REG.PIURA-GRI de fecha 21 de noviembre de 2011, se aprobó el Expediente Técnico del PIP: **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N° 14053 CUCUNGARA CURA MORI PIURA" con Código SNIP N° 74100.** Con un monto total de la inversión ascendente a S/. 3'314,306.01 (Tres Millones Trescientos Catorce Mil Trescientos Seis con 01/100 Nuevos Soles), correspondiente a cuatro componentes:

- 1.- Obra Civil, por el valor referencial de S/. 2'990.056.56 (Dos Millones Novecientos Noventa Mil Cincuenta y Seis con 56/100 Nuevos Soles), con precios vigentes al mes de agosto de 2011,
- 2.- Mobiliario y Equipamiento, por el valor referencial de S/. 170,436.95 (Ciento Setenta Mil Cuatrocientos Treinta y Seis con 95/100), con precios vigentes al mes de setiembre de 2011,
- 3.- Elaboración del Expediente Técnico por el valor referencial de S/. 27,700.00 (Veintisiete Mil Setecientos con 00/100 Nuevos Soles),
- 4.- Supervisión y Control por el valor referencial de S/. 126,112.50 (Ciento Veintiséis Mil Ciento Doce con 50/100 Nuevos Soles). Siendo el monto de la inversión a financiar lo correspondiente a los componentes 1,2 y 4;

Que, mediante Informe N° 0382-2012/GRP-440320 de fecha 23 de abril de 2012, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, solicita a la Dirección General de Construcción, que a través de la Dirección de Estudios y Proyectos se actualice el valor referencial del Componente N° 02, Mobiliario y Equipamiento, del Expediente Técnico referido;

Que, mediante Carta N° 032-2012/GRP-440330-IMV de fecha 26 de abril de 2012, la Arq. Ingrid Mendieta Varas, remite a la Dirección de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico del PIP: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N° 14053 CUCUNGARA CURA MORI PIURA"** con Código SNIP N° 74100, actualizado en el extremo correspondiente al Componente 2 antes mencionado, con un valor referencial ascendente a S/. 185,184.06 (Ciento Ochenta y Cinco Mil Ciento Ochenta y Seis con 06/100 Nuevos Soles), que incluye supervisión, gastos generales, utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de abril de 2012, con un plazo de ejecución de 60 días calendario, y bajo la modalidad de ejecución indirecta;



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOB.REG.PIURA-GRI

154

Piura,

17 MAY 2012

Que, mediante Informe N° 305-2012/GRP-440330 de fecha 02 de mayo de 2012, la Dirección de Estudios y Proyectos remite a la Dirección General de Construcción el Expediente Técnico del PIP: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N° 14053 CUCUNGARA CURA MORI PIURA" con Código SNIP N° 74100, actualizado en el extremo correspondiente al Componente 2 antes mencionado, con un valor referencial ascendente a S/. 185,184.06 (Ciento Ochenta y Cinco Mil Ciento Ochenta y Seis con 06/100 Nuevos Soles), que incluye supervisión, gastos generales, utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de abril de 2012, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, y bajo la modalidad de ejecución indirecta;

Que, mediante Informe N° 479-2012/GRP-440300 de fecha 02 de mayo de 2012, la Dirección General de Construcción remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente Técnico actualizado, dando su conformidad y solicitando la aprobación correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 1375-2012/GRP-410000, de fecha 10 de mayo de 2012, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa a la Gerente Regional de Infraestructura, sobre la cobertura presupuestaria en sus respectivas secuencias funcionales programáticas;

Que, mediante el Informe N° 187-2012/GRP-440320-BLGN de fecha 16 de mayo de 2012, la abogada de la Dirección de Licitaciones, Contratación y Programación, manifiesta que, revisados los actuados alcanzados, se verifica que efectivamente el valor referencial del componente 2 del expediente técnico referido, perdió vigencia al haberse aprobado con precios vigentes al mes de septiembre de 2011. Es por ello que, en atención documentación requerida, se debe proceder a modificar el monto total de inversión del Expediente Técnico, por haberse actualizado el valor referencial del Componente 2, Equipamiento y Mobiliario, a S/. 185,184.06 (Ciento Ochenta y Cinco Mil Ciento Ochenta y Cuatro con 06/100 Nuevos Soles), que incluye supervisión, gastos generales, utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de abril de 2012, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, y bajo la modalidad de ejecución indirecta, de conformidad con lo establecido en el artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado en concordancia con el artículo 16° de su Reglamento y con la disponibilidad presupuestal. Así mismo, en atención a los informes emitidos por la Proyectista, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección General de Construcción, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación y lo dispuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, se considera procedente se expida el Acto administrativo de Aprobación de modificación del Artículo Primero de la Resolución Gerencial Regional N° 274-2011/GOB.REG.PIURA-GRI de fecha 21 de noviembre de 2011, en el extremo relacionado con el componente 2, equipamiento y mobiliario, correspondiente al Expediente Técnico del PIP: "Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura de la I.E. N° 14053 Cucungara Cura Mori-Piura" con código SNIP N° 74100, por haberse actualizado su valor referencial, por pérdida de vigencia, siendo el nuevo monto ascendente a s/. 185,184.06 (Ciento Ochenta y Cinco Mil Ciento Ochenta y Cuatro con 06/100 nuevos soles), que incluye supervisión, gastos generales, utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de abril de 2012, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, y bajo la modalidad de ejecución indirecta;

Que, mediante Informe N° 0464-2012/GRP-440320 de fecha 16 de mayo de 2012, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación remite el Expediente Técnico referido a la



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOB.REG.PIURA-GRI

154 Piura, 17 MAY 2012

Gerencia Regional de Infraestructura, otorgando la conformidad correspondiente, para lo cual adjunta proyecto de resolución respectivo;

Con las visaciones de la Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación y Dirección General de Construcción.

En uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27783 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria, Ley N° 27902, la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, publicada en "El Peruano" el 10 de Septiembre de 2006; la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 16 de febrero de 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura", la Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2009/GOB.REG.PIURA-PR del 17 de marzo de 2009 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2011/GRP-PR de fecha 03 de enero de 2011.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: SE MODIFIQUE EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 274-2011/GOB.REG.PIURA-GRI DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN EL EXTREMO RELACIONADO CON EL COMPONENTE 2, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO, del Expediente Técnico del PIP: "Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura de la I.E. N° 14053 Cucungara Cura Mori-Piura" con código SNIP N° 74100, por haberse actualizado su valor referencial, por pérdida de vigencia, SIENDO EL NUEVO MONTO ASCENDENTE A S/. 185,184.06 (Ciento Ochenta y Cinco Mil Ciento Ochenta y Cuatro con 06/100 nuevos soles), que incluye supervisión, gastos generales, utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de abril de 2012, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, y bajo la modalidad de ejecución indirecta.

ARTÍCULO SEGUNDO: El egreso que origine el presente compromiso correspondiente a los Componente 2 del PIP, será con cargo a la estructura programática siguiente:

Fuente de Financiamiento	: 5	Recursos Determinados
Rubro	: 18	Canon y Sobre Canon
Tipo de Recurso	: k	
Secuencia Funcional	: 0405	58269 Adquisición de equipo y mobiliario
Programa	: 9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
Proyecto	: 2112468	Ampliación y Mejoramiento en la Infraestructura de la Institución Educativa N° 14053 Cucungará-Cura Mori-Piura
Acción de Inversión	: 6000005	Adquisición de Equipos
Función	: 22	Educación
División Funcional	: 047	Educación Básica
Grupo Funcional	: 0010	Infraestructura y Equipamiento



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOB.REG.PIURA-GRI

154 Piura, 17 MAY 2012

Meta	: 00001	
Tipo de Transacción	: 2.6	Adquisición de Activos No Financieros
Pim Autorizado	: S/.	177,279.00 Nuevos Soles
Fuente de Financiamiento	: 5	Recursos Determinados
Rubro	: 18	Canon y Sobre Canon
Tipo de Recurso	: k	
Secuencia Funcional	: 0406	01426 Supervisión y control
Programa	: 9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
Proyecto	: 2112468	Ampliación y Mejoramiento en la Infraestructura de la Institución Educativa N° 14053 Cucungará-Cura Mori-Piura
Acción de Inversión	: 6000005	Adquisición de Equipos
Función	: 22	Educación
División Funcional	: 047	Educación Básica
Grupo Funcional	: 0010	Infraestructura y Equipamiento
Meta	: 00002	
Tipo de Transacción	: 2.6	Adquisición de Activos No Financieros
Pim Autorizado	: S/.	7,906.000 Nuevos Soles

ARTÍCULO TERCERO: Que conforme sus competencias la Oficina Regional de Administración, a través de su Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, deberá realizar todos los actos administrativos a fin de iniciar el Proceso de Selección correspondiente al Componente 2, Equipamiento y Mobiliario, por un valor referencial ascendente a S/. 177,278.06 (Ciento Setenta y Siete Mil Doscientos Setenta y Ocho con 06/100 Nuevos Soles), que incluye, gastos generales, utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de abril de 2012, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, y bajo la modalidad de ejecución indirecta. Así mismo deberá encargarse de los actos administrativos relacionados a la ejecución de la supervisión por el monto ascendente a S/. 7,906.00 (Siete Mil Novecientos Seis con 00/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional, Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras, y Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Margarita Elena Fosales Alvarado
Ing. Margarita Elena Fosales Alvarado
C.I.P. N° 5785
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA